



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**XLVIIa. Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1569 de 2013**

---

---

S/C

Comisión Especial de población y  
desarrollo social

---

---

**INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS "GENERAL ARTIGAS"**

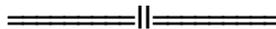
Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 11 de abril de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Bango, Vicepresidente.

Miembros: Señora Representante Mercedes Santalla y señores Representantes Jorge A. Caffera Juri, Gustavo Cersósimo, Belmonte de Souza, Juan Manuel Garino Gruss, Nicolás Pereira y Mario Silvera.

Invitados: Señora Directora del Programa Nacional de Discapacidad, licenciada María José Bagnato y licenciado Jorge Salvo, integrante del PRONADIS.



**SEÑOR PRESIDENTE (Bango).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social da la bienvenida a la Directora del Programa Nacional de Discapacidad, licenciada María José Bagnato, y al licenciado Jorge Salvo.

El motivo de la invitación es que la Comisión hizo suyas algunas inquietudes del señor Diputado Garino Gruss respecto al desarrollo del trabajo del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Por lo tanto, quizás sea oportuno que él mismo centre los puntos sobre los que le parece adecuado dialogar en el día de hoy.

**SEÑOR GARINO GRUSS.**- Esta es una Comisión que se encarga, de forma genérica, de los temas del Mides, entre otros, por decirlo en forma resumida.

En los primeros días de asumido el cargo por parte de la licenciada Bagnato, tuvimos un intercambio informal en la sede del Pronadis. Quedaron algunas cosas pendientes, ya que ella recién estaba llegando y aún no había tomado contacto con la infinidad de programas que hay.

Nosotros queremos ser consecuentes con las inquietudes que nos llegan desde la sociedad, porque muchas veces se nos hacen determinados planteos que luego quedan en la nada, y en ello también hay un poco de omisión de nuestra parte de no generar este tipo de instancias y seguimiento. No quiero que se sientan interpelados. Esto no es una Comisión investigadora, sino que simplemente queremos generar un intercambio sano y franco sobre algunos pedidos de informes que he realizado y sobre algunas otras cuestiones.

Desde 2010 a la fecha he realizado algunos pedidos de informes que fueron contestados, lo cual de por sí es bueno, porque algunas veces no nos contestan y, otras, lo hacen en forma muy abreviada. En este caso -nobleza obliga-, debo reconocer que el señor Manito, con fecha 8 de octubre, nos contestó un extenso pedido de informes con unas cuantas preguntas que apuntaban a conocer la situación general del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Yo hice analizar esta respuesta por un contador del equipo de mi sector -no soy contador- porque, si bien se me proporcionaba información, notaba que había algún tipo de irregularidades. Una de ellas era que la respuesta, que hacía referencia a los estados contables, no venía acompañada de un informe de un contador público. Tampoco reunía los requisitos exigidos en las normas contables vigentes en el Uruguay.

Además, en el informe se expresa que el Instituto no es contribuyente de la DGI y, por lo tanto, no tiene que presentar estados contables. Cabe señalar que el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas no está vinculado a la DGI porque no tiene fines de lucro, pero ello no exime al administrador de presentar estados contables, quien debe hacer pública la situación económico financiera de la institución y cumplir con la función de control y de rendición de cuentas correspondiente a un Instituto tan complejo, con tantos inmuebles y tanto personal.

Tampoco me contestaron algunas preguntas, entre otras, las N° 11 y N° 13, por lo cual las voy a plantear nuevamente. Quisiera saber cuáles son los balances en pesos y cuántos ingresos tuvo cada año, desde 1985 a la fecha. Asimismo, solicito se desglose la cantidad y origen de cada ingreso de dinero de cada año.

En esa extensa contestación también se dice que no hay un estado de situación patrimonial desde 2006 hacia atrás. Sin embargo, de manera informal, haciendo algunas preguntas por ahí, obtuve un certificado de la contadora Gabriela Molinari sobre un arqueo de caja de 2003 y 2005 que refuta esa realidad.

Respecto al análisis de los estados de resultados, se desconocen los criterios generales de evaluación de los rubros contenidos en la información proporcionada. El resultado neto ha sido deficitario: todos los años da pérdida. Si bien no es una asociación con fines de lucro, es conveniente que los ingresos y los egresos se equiparen, para que no haya pérdidas.

Como dije, no se dispone de los estados contables, en especial el origen y aplicación de los fondos, por lo cual no es posible evaluar la situación financiera de la institución.

No surge de la información proporcionada la forma de contratación de los funcionarios de la institución. Me llama la atención que en la planilla de trabajo no se incluye la remuneración del Director. Quisiera saber si la tiene. Creo que debería estar remunerado por cumplir esa función.

Se habla de que el señor Manito es el único representante ante las instituciones bancarias. Creo que eso no es conveniente y que debería haber dos firmas.

No se proporciona inventario evaluado de inmuebles. No hay un estimativo del patrimonio que tiene en lo que respecta a los bienes inmuebles que el Instituto tiene a su cargo, por lo cual es muy difícil determinar los contratos de arrendamiento que tiene. Inclusive, en algunos pasajes se habla de un monto aproximado. Se menciona, por ejemplo, un campo que se arrienda por US\$ 4.000 aproximadamente. No parece serio o ajustado como para permitir una evaluación.

De la respuesta proporcionada no surge información relativa al sistema de control asociado a la toma de decisiones sobre la contratación de servicios para mantenimiento y obra de inmuebles.

No surge de la información proporcionada si existen procedimientos tendientes a la rendición de cuentas del administrador respecto a los dineros de terceros residentes por aquel administrados.

Como dije, hay una certificación por contador público de un arqueo de caja del 6 de abril de 2005, donde aparecen unas cuentas en el BROU y en el Bank Boston de la época -que hoy es el ITAÚ- con los siguientes montos: un saldo de cuenta corriente en pesos -en ambas instituciones- que asciende a \$ 45.869,68; un saldo de caja de ahorro en dólares en el BROU y en el Bank Boston de US\$ 214.906, y un saldo de caja de ahorro en el Bank Boston, en inversiones, por US\$ 481.000. Esto es mucho dinero que, en la contestación que se me hizo, aparece de forma muy mermada e, inclusive, año tras año dando pérdida. ¿Qué sucedió con toda esa situación?

En su momento, en aquel encuentro que mantuvimos de manera informal, me dijeron que se estaba esperando un informe de la Auditoría Interna de la Nación. Eso fue en febrero de 2012. Estamos a catorce meses de aquel encuentro y me gustaría saber qué sucedió.

Yo fui consecuente e hice un pedido de informes a la Auditoría Interna de la Nación preguntando sobre esto, pero nunca me contestaron, más allá de que se vencieron los plazos

Reitero, porque nobleza obliga, que fue bueno que en su oportunidad el señor Manito me haya contestado el informe, que fue muy nutrido. Si bien tengo dudas con respecto a lo que me contestó, por lo menos lo hizo, porque a veces los informes no se contestan.

Sería bueno que se nos dijera si recibieron el informe de la Auditoría Interna de la Nación, en qué consistió y si es posible que nos brinden una copia o información detallada.

**SEÑORA BAGNATO.-** Pedimos disculpas porque hemos sido citados con anterioridad y por distintos motivos no hemos podido concurrir.

Previamente, quiero comentar que cuando concurrí a la Comisión hablamos acerca del informe país y del cumplimiento de la Convención. Ese informe país fue enviado a Ginebra la semana pasada, y hoy la Comisión debe estar recibéndolo por correo electrónico.

Pasando al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, bien dice el señor Diputado Garino Gruss que cuando tomé contacto con la función que me correspondía estaba incluida la responsabilidad de esa función, adjudicada por ley.

Compartimos la preocupación y la responsabilidad, porque es una situación muy compleja y antigua. Estuvimos buscando y encontramos que el 24 de octubre de 2001 el entonces Senador Mujica había solicitado pedidos de informes prácticamente con las mismas preguntas que se hacen ahora y que en el año 2005 el señor Senador Long hizo lo mismo. En ese sentido, constatamos que el Instituto ha sido una preocupación de esta Institución.

Ahora voy a referir a algunas cuestiones que en parte responden las preguntas formuladas.

De acuerdo con los datos fácticos, el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas es una asociación civil, es decir, una persona jurídica de derecho privado que se encuentra intervenida por el Poder Ejecutivo mediante una resolución dictada el 16 de noviembre de 1976. Por lo tanto, esta intervención que, en principio, debió ser de carácter temporal por tratarse de una medida cautelar se ha prolongado durante casi treinta y siete años con la siguiente particularidad. En primer lugar, a los gobiernos de signo frenteamplista solo corresponden siete años y seis meses, es decir, desde el 7 de octubre de 2005, fecha en la que se dispuso el cese del profesor Angel Aguirre Patrone como interventor, hasta la actualidad. En segundo término, durante los veintinueve años restantes la intervención estuvo a cargo del gobierno de facto primero y de los gobiernos blanco y colorado posteriormente.

Como surge de la resolución dictada por el Auditor Interno de la Nación el 22 de noviembre de 2012 -que es de carácter público y se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas-, las actuaciones cumplidas por la Auditoría Interna de la Nación fueron realizadas a solicitud del Ministerio de Desarrollo Social.

Apenas se tuvo conocimiento de la resolución precitada, por la que dispuso aprobar las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe de la Auditoría, el señor Ministro dispuso la realización de una investigación administrativa tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos y hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente, y a la individualización de los responsables, según el artículo 182 del Decreto N° 500, de 27 de setiembre de 1991.

Dicho procedimiento se encuentra en curso, por lo que aún no existen conclusiones ni tampoco es posible aportar datos concretos sobre las diligencias cumplidas y las pruebas recabadas, en virtud de su carácter de secreto, según el artículo 171 del Decreto N° 500, que dice: "Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro serán de carácter secreto. La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por

cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquéllos. Su violación será considerada falta grave".

Reitero que el informe de la Auditoría es público y está disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Es accesible, pero si ustedes quieren y lo traemos.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** Sería bueno que lo trajeran, por las dudas.

**SEÑORA BAGNATO.-** Asimismo, el señor Ministro dispuso que la División Jurídico Notarial del Ministerio de Desarrollo Social y una funcionaria de profesión contadora del organismo se encargaran del asesoramiento y la asistencia al señor interventor licenciado Jorge Salvo -designado por resolución del Poder Ejecutivo dictada el 26 de diciembre de 2012-, en las áreas específicas de sus respectivas competencias, prescindiendo de la contratación de asesores externos.

En esta nueva etapa, la tarea fundamental asumida por la intervención en conjunto con el Programa Nacional de la Discapacidad -que presido- es subsanar las debilidades señaladas por la Auditoría Interna de la Nacional con relación a la gestión administrativa, económica y financiera del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas.

En ese sentido, es importante señalar una serie de elementos objetivos que no pueden ni deben obviarse, porque permiten identificar problemas de vieja data, así como definir y establecer prioridades.

En materia de documentación, hemos constatado que casi en su totalidad -sobre todo respecto a los inmuebles propiedad del Instituto- no fue entregada a la nueva intervención en ocasión del cese del profesor Aguirre en el año 2006. En efecto, solo se recibió el título de propiedad de la sede del Instituto y un escaso número de certificados de resultancias de autos en el caso de inmuebles adquiridos por el modo sucesión.

Por información verbal, proporcionada por algunos de los empleados más antiguos de la institución, los documentos faltantes habrían quedado en manos de los profesionales integrantes del estudio jurídico notarial que asesoraba al profesor Aguirre. Como es lógico, este hecho resulta imposible de probar, por no haberse adoptado las medidas adecuadas oportunamente y en virtud del tiempo transcurrido desde la ocurrencia del mismo.

En consecuencia, una de las primeras tareas emprendidas por la actual intervención consiste en la reconstrucción de la totalidad de esa documentación mediante la obtención de certificados registrales, desarchivo de expedientes judiciales, etcétera.

Concomitantemente, y en forma complementaria, se ha resuelto iniciar las acciones judiciales tendientes a conocer el estado de ocupación de algunos de esos inmuebles, así como su desocupación. Esta labor es un poco más compleja aun, porque gran parte de los inmuebles no son de propiedad exclusiva del Instituto, debiendo ubicar a los condóminos. Asimismo, se han activado los procedimientos para regularizar los arrendamientos existentes.

La tarea de referencia se encuentra en pleno desarrollo, por lo que nos comprometemos a brindar un informe más exhaustivo cuando hayamos obtenido resultados más concretos.

En cuanto al asesoramiento y al trabajo de la contadora destinada por el Ministerio para el Instituto, desde comienzos del año 2013 se viene aplicando el criterio de lo devengado en los registros contables de la Institución. Para realizar el cierre del año 2012 se ajustaron los saldos contables reflejando, de esta forma, los activos y pasivos

existentes a la fecha. El rubro muebles y útiles en particular se trabajó en base al inventario existente, con bienes ingresados desde el año 2006 hasta el año 2010.

Fueron relevados los bienes en su totalidad, asignándoles un número de inventario y renumerando los que estaban perdidos en su identificación y que aún se encuentran en la Institución en buen estado. Resta, al total de los bienes, asignarles un valor justo actual e ingresarlos al activo y ajustarlos a los resultados acumulados.

Muchos de los bienes relevados están en buen estado y su vida útil será de dos años a los efectos de la amortización acumulada.

Los bienes de los hoy residentes, que son administrados por el Instituto, son contabilizados como fondos de terceros y se custodian en una cuenta específica en el Banco de la República, para su mejor administración.

Con relación a los ingresos y egresos, se realizaron algunos cambios de criterio en su contabilización. El rubro sueldos refleja el total de sueldos nominales del período que se informa, sin discriminar la parte de aportes personales que se retienen para hacer frente a los compromisos con la Seguridad Social.

Con respecto a las transferencias recibidas por los organismos del Estado -Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública-, se contabilizan como ingresos operativos, identificando las partidas correspondientes a cada organismo. Se identifican los gastos asociados y rendidos de las partidas asignadas.

Los ingresos provenientes de la administración de propiedades se contabilizan distinguiendo lo que corresponde a alquileres brutos como ingresos y lo correspondiente a impuestos, comisiones y arreglos menores como gastos.

Trajimos para dejar a la Comisión copia del certificado del Registro de Planilla de Trabajo, en la que figuran los funcionarios del Instituto. También trajimos el inventario realizado en 2006 y actualizado ahora

Las propiedades están identificadas; hay varias solicitudes y trámites judiciales para su recuperación. En algunas de ellas, lo que corresponde al Instituto es una muy pequeña parte.

En cuanto al Director que no tenía remuneración, el doctor Manitto es un funcionario de la OPP que estaba en pase en comisión y recibía una compensación por el Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente, el licenciado Jorge Salvo recibe su salario del propio Instituto.

Por otra parte, lo que tiene que ver con la representación en dos firmas está resuelto porque está a nombre mío y del licenciado Salvo.

**SEÑOR SALVO.-** Estamos a su entera disposición siempre que se nos solicite.

Hemos asumido esta responsabilidad recientemente; todo lo que expresó la doctora Bagnato es así. Estamos reconstruyendo toda esta situación institucional y recabando información y datos a partir del comienzo de la instrucción administrativa, cuando se relevó todo lo necesario para la investigación. Estamos ansiosos esperando los resultados porque eso nos va a dar un panorama y nos va a permitir saber bien dónde estamos parados, con qué cosas contamos, qué debemos modificar y arreglar. El asesoramiento a nivel legal, jurídico y contable lo vamos llevando de a poco en la medida en que nos lo permite la situación actual. A mi entender, esta es una gran institución que debemos posicionar y llevar al lugar que corresponde. Es una institución que va a cumplir cien años el año que viene, con todo lo que ello implica para Uruguay y los países de la

región. Desde mi función específica, que es técnica, me gustaría llevarlo a un lugar de privilegio para que sea lo mejor para aquellas personas con discapacidad visual y ciegas.

En este momento tenemos residencia permanente de veintitrés personas con discapacidad visual y ciegas. Hay algunas que están en carácter transitorio y otras en carácter más permanente. La mayoría de las que están en carácter permanente tienen discapacidad visual, alguna otra patología asociada que requiere mucho cuidado y edad avanzada. Algunos transitorios están en proceso de rehabilitación en coordinación con el centro Tiburcio Cachón. La idea y el objetivo desde el punto de vista técnico es tratar de no tener personas internadas logrando, en la medida de lo posible, que sean independientes, autónomas y puedan valerse por sí mismas. A veces, en algunas situaciones eso no se puede lograr.

Las personas cuentan con servicio de enfermería, alimentación, nocheras, servicio de lavadero, asistente social, instructor de rehabilitación y movilidad, atención médica. Cuentan además con toda la alimentación: desayuno, almuerzo, merienda y cena; hay talleres de capacitación y reafirmación de la autonomía personal para internos y para externos que van semanalmente a desarrollar estas actividades. En este momento tenemos tres talleres: manualidades, cestería y cocina.

En lo que sí hemos puesto mucho énfasis en la medida en que hemos podido ir llevándolo a cabo es en los servicios de rehabilitación básica en el interior, descentralizando la atención en la capital y abriendo servicios en las oficinas territoriales del Mides, en cada localidad, en un proyecto rehabilitador sumamente actual. Se han instalado en Salto, Paysandú, Tacuarembó, Durazno, Rivera, Artigas, San José y Maldonado, y seguiremos tratando de ampliar esto. Si bien los estatutos del Instituto son del año 1914, consideramos que dentro de los objetivos básicos y fundamentales está la rehabilitación y el logro de la autonomía y la independencia básica que puedan tener las personas con discapacidad visual, tanto baja visión como ceguera. En ese sentido, hemos encarado y tratamos de encarar firmemente esto. De esta manera se enmarcan estos servicios de rehabilitación en todo el interior. Si bien el Instituto, dentro de sus funciones, también tiene la asistencia a personas del interior con discapacidad visual, baja visión o ceguera, si tienen que venir a Montevideo por algún tratamiento específico o algún proceso de rehabilitación pueden hospedarse en el Instituto. Hay un sector en la casona, fuera de los pabellones, donde estas personas pueden quedarse por el período que necesiten estar en la capital. Se les brindan los servicios que tiene el Instituto para todos: la posibilidad de pernoctar y la alimentación. Si está alcance del Instituto, se les brinda también la cobertura a alguna otra necesidad.

Hemos apostado también a la formación profesional y técnica, en coordinación con el Instituto Cachón, de personas en orientación, movilidad y actividades de la vida diaria para poder justamente instrumentar los mejores servicios en el interior. Estos cursos están dirigidos a personas de cada localidad para que puedan llevar adelante allí su actividad rehabilitadora.

En cuanto a las personas que están residiendo en forma permanente en el Instituto la política es apoyarlos en su reinserción social, laboral e independencia económica en la medida de lo posible. En ese sentido, al día de hoy tenemos ya previstos dos egresos de la institución. Se trata de personas formadas técnicamente que están en condiciones de poder dejar el Instituto. Tengo el informe de las características tanto clínicas como de autonomía que tienen: trabajo e independencia total. Lo único que tienen es ser ciegos, y para ellos a esta altura eso ni siquiera es una problemática; se desplazan con autonomía total. Tenemos esas dos personas y después seguiremos evaluando. Hace poco que estamos en esto y estamos manejándonos con responsabilidad y con el tiempo necesario

como para dar pasos seguros en cuanto a evaluar si hay alguna otra persona que pueda egresar del Instituto. Eso nos va a permitir que ingresen otras personas. Tenemos una lista de espera importante, tanto de gente que está en situación de calle y se encuentra en un refugio del Mides como del Hospital de Ojos o de diferentes organizaciones y particulares que nos están solicitando el ingreso o al menos la atención del Instituto. Tenemos esa lista de espera pero las plazas son limitadas. En la medida en que vayamos generando espacios para que ingresen otras personas, vamos a poder generar ese movimiento que es una necesidad muy importante.

También hay proyectada una cantidad de instancias, proyectos más abarcativos de la discapacidad visual y otras patologías asociadas, actividades culturales, artísticas, teatro, coros, en conjunto con otras organizaciones y entidades. Hemos estado en contacto con la federación, la mutual que nuclea a los deportistas de baja visión y ciegos y vamos a ver si empezamos a proyectar cosas y a brindarles alguna posibilidad de hacer algunas actividades en el Instituto, apoyándolos en la organización y logísticamente en lo que podamos y esté a nuestro alcance.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** Gracias por la extensa explicación que nos brindaron. Algunas cosas se pueden contestar y otras no, porque como ustedes dijeron están en proceso de una instrucción administrativa. Se dijo la expresión "irregularidades" en forma genérica para resumir ciertos ilícitos. Me gustaría saber si manejan algún tipo de ilícito o en qué carácter manejan la situación de posibles ilícitos.

Por otra parte, dijeron que se fue el señor Ángel Aguirre. Me gustaría saber por qué fue removido.

También me gustaría saber el número del expediente madre por el que se está llevando adelante la investigación administrativa en el ámbito del Mides.

Ustedes destacaban la hermandad entre el Instituto Artigas y el Tiburcio Cachón. Yo tengo entendido que en algún momento varios de los servicios que en el pasado prestaba el Tiburcio Cachón -horario extendido, servicio de comedor, distintos talleres, etcétera- se redujeron y se atiende solo cuatro o cinco horas en la tarde, habiéndose eliminado el comedor y algunos talleres que se brindaban en el pasado. Tal vez me puedan explicar eso. En el año 2010, me reuní con el señor Della Gatta en la oficina del Pronadis. Él destacaba que era cierto que hubo una merma de servicios, una reestructura -él lo decía así- para lograr mejor los cometidos de la rehabilitación y que las personas ciegas que no tuvieran lugar en el Cachón iban a otra de las asociaciones civiles que atendían esta problemática. Me puso como ejemplo Acsuc, que queda a pocas cuadras de acá. Una mañana de lluvia como esta aproveché para ir. Yo conozco el Instituto Cachón y la comparación fue inevitable. Había un corredor sin techo para ir a los baños; las personas ciegas se mojaban al pasar por ahí. El día que fui se había caído un pedazo de techo. ¡No soy especialista en rehabilitación de ciegos pero, en su momento, Tiburcio Cachón me dio una buena impresión. Todo lo contrario me sucedió al visitar ACSUC. Encontré un pasillo sin techo, y en el lugar donde se estaba desarrollando un taller de manualidades se había caído un revoque ese mismo día y no se suspendió la actividad. En vez de tener horario doble y de lunes a viernes, atendía solo los martes, tres horas. Inclusive, había un montón de gente en lista de espera. Tenían un servicio para doce o quince personas y el número de la lista de espera era bastante más amplio. Por lo tanto, vi una cierta pérdida y la contestación administrativa e institucional que, en ese momento, me dio el señor Della Gatta no me conformó. Sentía que los servicios mermaban. Me gustaría saber si esta asociación civil recibe alguna suerte de remuneración o prestación por parte del Mides por cada persona no vidente o de baja visión que cobija en sus servicios, porque eran muy malos, y lo puedo decir sin ser profesional. También quiero saber qué respuesta se

puede dar a las personas que en aquel momento iban a los talleres y hacían uso del comedor conjuntamente con las personas que prestaban tareas en Tiburcio Cachón. Tengo entendido que había una cierta sinergia que después mermó. La respuesta institucional que, en ese momento, me dio el señor De La Gatta es que había que ir a las asociaciones civiles. El gran ejemplo que me dio fue ACSUC. Allí fui y la verdad es que el panorama era gris por no decir negro.

**SEÑORA BAGNATO.-** Con relación a los hechos ilícitos o debilidades a las que se hace referencia quiero decir que, una vez conocido y estudiado el resultado de la auditoría, el Ministro determina que se inicie una investigación para dilucidar si los hubo. Eso es lo que se está realizando y hasta que no termine no vamos a saber si se puede constatar que en el período correspondiente de 2006 a la fecha hubo irregularidades o situaciones ilícitas.

En Tiburcio Cachón realicé un diagnóstico de situación al asumir la responsabilidad al frente del Programa Nacional de Discapacidad. Vale la pena aclarar que Tiburcio Cachón no estuvo ni está intervenido, lo que muchas veces se confunde. Como bien sabemos, las características de la discapacidad visual en Uruguay se han modificado lo que, en parte, se debe a que hay menor cantidad de personas ciegas totales y mayor cantidad de baja visión. Esto genera otras características, porque las personas con baja visión no responden a una única patología y es necesario realizar una evaluación personalizada para saber qué necesidades de rehabilitación requieren, a fin de que se les dé las estrategias adecuadas para el logro de su autonomía. El sentido de la rehabilitación es que una persona ciega o con baja visión sea autónoma. Por lo tanto, ninguna persona ciega o con baja visión debería ser dependiente y no tiene por qué no estar incluida con el resto de las personas que no tiene discapacidad. Bajo esa concepción, que anunciamos varias veces desde la perspectiva de derechos y desde lo que, técnicamente, se ha avanzado en cuanto a tecnología y estrategias de trabajo hacia la discapacidad es que entendemos que como Estado y como política pública debemos brindar a la población uruguaya la posibilidad de una rehabilitación acorde con los avances actuales.

Se realizaron más de treinta y cinco mil operaciones de cataratas, lo que modificó el perfil población, porque ahora ven algunas personas que antes no veían. Por lo tanto, y de acuerdo con las necesidades de la población, entendemos que un servicio público de rehabilitación integral, que además es el único en Uruguay -tal vez si hubiera otros podríamos compartir las actividades-, que empieza donde termina la intervención médica o quirúrgica, debe llegar a la mayor cantidad de personas en el Uruguay que lo necesiten. Obviamente, si sostenemos un centro Cachón con un formato de asociación o de centro social, vamos a poder atender a treinta, cuarenta o cien personas, pero siempre a las mismas durante toda la vida. Esto podrá ser discutible, como se lo dije al señor Diputado Garino Gruss en su oportunidad. Estoy convencida de eso, y es la decisión que tomé en relación a la estrategia del centro Cachón.

Hoy, el centro Cachón es de rehabilitación y desde hace un año la gente que ingresa, egresa una vez que termina su proceso, que puede ser de dos o cuatro meses o de un año, dependiendo de la situación personal. Antiguamente, para enseñar movilidad a las personas ciegas o con baja visión, por ejemplo, se les tapaba la vista. Hoy por hoy, a nivel técnico se sabe que es beneficioso para la persona aprovechar el resto visual que tenga. De manera que en el centro Cachón, en primera instancia, se realiza un informe social y oftalmológico por parte de licenciados y ópticos en oftalmología para analizar cuál es el campo visual y el resto visual de la persona y qué se puede aprovechar para la mejor autonomía. Si una persona se puede favorecer con tecnología alternativa, como puede ser una lupa o una pantalla aumentativa para leer no le vamos a enseñar el Braille.

Eso es lo que hace a la diferencia de estrategias y a los procesos. Hoy en día el centro Cachón tiene una modalidad de evaluación completa por la cual pasan todas las personas en función de sus necesidades. Estamos incorporando el uso de la tecnología y llevando a cabo un convenio con Antel, porque el programa "Antel integra", cuenta con muchos avances y dispositivos que pueden favorecer a las personas con discapacidad. Existe el área de Tiflotecnología que es llevada adelante por dos personas ciegas, dos funcionarias del centro Cachón, que están desarrollando una mejor y más completa estrategia, porque no se trata solamente de la autonomía. Hoy sabemos la importancia que tienen las comunicaciones, el uso del teléfono celular, la computadora, etcétera.

No puedo responder a lo que dijo en su momento el señor Della Gatta sino que respondo a cuál es la estrategia actual. Nosotros trabajamos con las asociaciones de todas las discapacidades. Estamos en comunicación con ellas y sabemos que cumplen una función social importante en la vida del país como organizaciones y consideramos que lo tienen que seguir haciendo porque, en definitiva, defienden sus intereses, sus lugares específicos y su razón de ser. Reivindicamos que el gran avance que ha habido en discapacidad en todos los países ha sido por la lucha de las asociaciones, por lo tanto, no las queremos eliminar por las funciones que cumplen, pero sí brindar lo que al Estado le compete que, en este caso, es la rehabilitación. De manera que si acotamos a dar almuerzo, meriendas o talleres, necesariamente habría que limitarse a un grupo de personas, que podrá ser grande, pero no llegaríamos a cubrir las necesidades de la población que lo requiere, la que en Uruguay está dispersa, está dentro de la casa. Tiburcio Cachón relanzó el Programa de Rehabilitación Domiciliaria. La rehabilitación de las unidades en el interior también es domiciliaria. Entendemos que a una persona que vive en Rivera o en Cerro Largo venir a hacer orientación y movilidad a Montevideo no le va a servir de nada en las actividades de la vida diaria. En Cachón podemos enseñar a prender una cocina, pero sabemos que hay muchos casos de personas que tienen garrafa, primus o fogones. Entonces, el sentido de brindar rehabilitación es que la persona tiene que lograr independencia en su contexto. Esa es la fundamentación por la cual, por lo menos durante mi gestión, no va a haber actividades sociales, más allá de las complementarias en el centro Cachón. Esperamos que el Instituto Artigas pueda empezar a desarrollarlas en mayor cantidad, como decía Jorge Salvo.

Invitamos a quienes quieran a conocer el Instituto Artigas. Realmente es un lugar muy privilegiado y tiene más potencialidad de la que hasta ahora se ha desarrollado.

**SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).**- Nos congratulamos de la exposición que están haciendo, la cual, seguramente habrá que releer, porque han dado mucha información y muy rica sobre lo que se viene haciendo en esta nueva etapa y en esta área en particular.

Entiendo que hay cierta información que no pueden brindar, porque está en marcha una investigación administrativa interna dentro del Ministerio. Entiendo que la información que planteaban respecto a algunas dificultades en cuanto a la documentación de algunas propiedades salta de la investigación de la Auditoría Interna de la Nación. Quisiera saber en qué período el profesor Aguirre estuvo a cargo de las responsabilidades que tuvo y cuál es el grado de avance respecto de la documentación que plantean, a la que no han podido acceder, qué alcance tiene, de qué cantidad de propiedades estamos hablando, etcétera.

**SEÑORA BAGNATO.**- El profesor Aguirre estuvo hasta que empieza el período del Frente Amplio. No sabría decir la fecha de su ingreso. Lo que nosotros constatamos -que es lo que decía el informe- es que la documentación de las propiedades no es entregada a la nueva gestión. Como decía anteriormente, de acuerdo con lo que cuentan las personas que mantienen la historia del Instituto, que son sus propios funcionarios, estaría

en manos de los equipos asesores del profesor Aguirre. Esto es lo que lo hace dificultoso, porque si bien hay una nómina que asciende a cerca de cuarenta propiedades, están los padrones pero no los certificados. El único certificado de propiedad es el de la casa del Instituto. De todo lo demás el área jurídica está haciendo la reconstrucción, inclusive realizando las visitas respectivas. Eso, en su momento, lo hizo la Auditoría y ahora, si bien se sigue la investigación, el equipo jurídico está tratando de reconstruir la documentación, y no es fácil. Por ejemplo, en un inmueble se tiene la propiedad sobre la trigésimo cuarta parte. Por tanto, por el momento es difícil tener el valor real y la propiedad real de los inmuebles.

Aclaro que eso no se hizo nunca en los noventa y nueve años que tiene el Instituto. Es por ello que resulta tan difícil. Los que son abogados o escribanos sabrán más lo que son las sucesiones. Muchas veces las sucesiones van a varias personas. Entonces, hay que descubrir cuáles son los otros implicados.

**SEÑOR CAFFERA.-** Antes que nada, agradecemos la presencia de los licenciados en la Comisión.

Entiendo que los objetivos del Instituto indefectiblemente pasan por un tema económico financiero, aspecto en el cual, de acuerdo a las palabras vertidas por los invitados, existía un gran embrollo en los años anteriores. Expusieron que había una organización planteada, definiendo criterios de contabilidad y señalaron, inclusive, que se ha hecho un inventario, que faltaría evaluar, etcétera. Eso llevaría a que los balances y la contabilidad se hicieran en forma adecuada, lo que posteriormente debería ser aprobado por el Tribunal de Cuentas.

Si no entendí mal, los ingresos del Instituto se dan por la vía del Ministerio de Salud Pública, del Mides y por medio de alquileres. Quisiera saber si tienen una proyección de ingresos y de gastos, a los efectos de cuantificar hasta dónde puede llegar la asistencia y la labor del Instituto, o si eso se va desarrollando en el día a día.

**SEÑOR SALVO.-** En realidad, todavía no se puede hacer una proyección -es lo que nos han asesorado, tanto jurídica como contablemente-, en tanto no sepamos dónde estamos parados. Si no sabemos con qué contamos no podemos saber cómo proyectarnos, y eso se debe a lo que decíamos anteriormente, pero básicamente tiene que ver con los inmuebles. Inclusive, en algunos casos se ha planteado la posibilidad de que se pierdan inmuebles por diferentes motivos jurídicos. También tenemos que ver qué parte nos corresponde de cada uno de ellos y en qué situación están. En este sentido, más que eso no podemos decir.

Lo que sí sabemos es que las partidas son muy pequeñas y anuales. Además, el Instituto tiene que generar sus propios recursos. La idea de la intervención es -como decía el Diputado Garino Gruss- lograr el equilibrio entre lo que entra y lo que sale. En este momento hay un desfase muy importante, que va a seguir generándose porque el Instituto tiene que seguir caminando dado que hay que pagar los sueldos, a los proveedores, la alimentación, los servicios, etcétera.

En este momento hay un dinero en el banco que, si de forma inmediata no reacomodamos todo esto, puede quedar en saldo cero. No hemos hecho una proyección, pero en lo que atañe a mi visión de lo que vengo realizando en estos pocos meses, puede ser muy breve el tiempo de disponibilidad de fondos. Es por eso que es urgente la reactivación de toda la parte inmobiliaria. Con respecto a los arrendamientos -es una opinión personal porque todavía no hemos podido hacer todo el relevamiento-, cabe señalar que hay alquileres muy bajos. A su vez, las propiedades requieren un reciclaje, por lo menos de las que tenemos conocimiento y que son del Instituto en su totalidad.

Hay ocupantes precarios, gente que no paga y otra que está atrasada. Entonces, hay que regularizar todo eso y redimensionarlo. Luego habría que ver qué se puede reciclar. En esa etapa tomarán intervención los asesores específicos, tanto a nivel legal como económico, sobre todo en el sentido de que tal vez convenga reciclar alguna cosa o vender para invertir en otras propiedades. Pero esa es una mera proyección que, insisto, no fue detenidamente analizada por todas estas razones que expresamos.

En definitiva, esta es la situación.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** No me quedó claro lo que se respondió a mi pregunta de si las asociaciones civiles -puse el ejemplo de la Acsuc- reciben dinero de parte del Estado por persona ciega o por prestación.

Por otra parte, quería saber si dentro de las escuelas especiales de Primaria -sé que esto no les compete a ustedes específicamente, pero es un reclamo de siempre- se están prestando los servicios de orientación, tan básicos para las personas con esta problemática.

Por último -y lo dejamos por ahí porque creo que ha sido un intercambio muy nutrido-, quisiera saber en qué estado está la Ley de Discapacidad. En su momento trasladé este tema a la señora Bagnato y me dijo que la reglamentación estaba en la órbita del Ministerio. Por medios informales -no recuerdo si por la prensa o no- supe que ahora está en la Presidencia de la República. Esa es una ley que el Parlamento aprobó hace tres años y tiene que ver con prestaciones, derechos y servicios, todo lo que no se puede brindar porque falta esa reglamentación. Es muy difícil de explicar esto a la ciudadanía y a estas personas que están deseosas de recibir esas prestaciones. Me gustaría saber si tienen esa información.

Dejamos los comentarios por ahí. Quedamos a la espera de la copia de la documentación que nos entregará la Secretaría y, si tienen alguna copia más relativa a los inmuebles, agradeceríamos que la aportaran.

**SEÑOR BAGNATO.-** No conozco el caso particular de Acsuc, pero en general las personas con discapacidad reciben del Estado lo que se determina en el Parlamento por asignación presupuestal a las organizaciones en la Ley de Presupuesto. En ese sentido, existe una nómina. A su vez, cuando las organizaciones hacen convenios, y reciben personas beneficiarias de pensión por discapacidad no contributiva, reciben una contraprestación del Banco de Previsión Social. Obviamente, se exige que esa organización esté en regla en cuanto a su personería jurídica y a su autorización para recibir fondos del Estado. Cuando atienden a menores de dieciocho años, esos convenios son con el INAU. Básicamente, habría convenios con el INAU y el BPS. La asociación recibe un monto por cada persona que atiende y, a su vez, esa persona recibe alguna ayuda especial que elige, que puede ser transporte u otro tipo de servicios. Obviamente, esto se lo estoy informando por conocimiento, pero es algo que corresponde al Banco de Previsión Social y al INAU.

Asimismo, el Codicen, a través de la Secretaría para Adultos, aporta muchísimos docentes en diferentes áreas para todas las asociaciones. Tienen una cobertura bastante importante en todo el país. Esos profesores no implican un costo para la asociación.

Con relación a las escuelas especiales, por suerte hay muchos avances. Recientemente, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura se dictó un decreto por el cual se reglamenta el capítulo de educación de la Ley de Educación, por el cual se crea una Comisión de Continuidad Educativa, integrada por esa Cartera, la ANEP, la UTU, la Secretaría de Adultos del Codicen, Pronadis e Inefop. Esto tiene como finalidad atender el egreso de los jóvenes de las escuelas especiales, también en conjunto con las

organizaciones sociales, apostando a que haya una trayectoria educativa que pueda avanzar hacia las posibilidades laborales.

Con respecto a las escuelas especiales y para personas ciegas -hay dos en Uruguay, pero en el resto hay aulas para eso-, se está trabajando en coordinación con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Deberían consultar a ANEP, porque no sé si tienen técnicos en orientación y movilidad.

En cuanto al estado de la Ley de Discapacidad, hace tiempo que la reglamentación no está en el área del Ministerio de Desarrollo Social sino que se encuentra en Secretaría de Presidencia, a estudio de los asesores del doctor Homero Guerrero. Sé que se está trabajando en eso. Como les decía, el Ministerio de Educación y Cultura reglamentó lo que le correspondía porque, como se sabe, la Educación es autónoma.

Con respecto al capítulo de asistentes personales, estamos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social y un equipo técnico del BPS para analizar las necesidades de dependencia de los beneficiarios de la pensión por discapacidad severa en la instrumentación de este programa. En esta etapa se está analizando cuál es el perfil a tener en cuenta. En la discapacidad severa, el asistente personal es adecuado cuando la persona es dependiente para comer -muchas personas se alimentan con sondas-, movilizarse, cambiar de posición, es decir las actividades más básicas. Sin embargo, no todas las personas con discapacidad severa son dependientes. Por lo tanto, para implementar un programa de asistentes personales se requiere conocer las necesidades de la población en este sentido. Vamos a realizar una encuesta a una muestra importante de las personas que cobran pensión por discapacidad. Este es un avance en la temática a la que hace referencia la ley.

Hay un capítulo referido a la accesibilidad, que requiere de una reglamentación por parte de los Gobiernos departamentales. Algunos ya tienen definida la normativa sobre ese tema. Estamos trabajando con los asesores de la Secretaría de la Presidencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aprovecho para informar que a la sesión del 9 de mayo va a asistir el señor Murro, del Banco de Previsión Social, para referirse a la instrumentación del artículo 25 de la Ley de Discapacidad.

Agradecemos el tiempo que nos han dispensado. Vamos a analizar la documentación y, si es posible, visitaremos el Instituto. Quedamos en contacto por si se requiere una profundización de la información brindada.

(Se retira de Sala la delegación del Programa Nacional de Discapacidad)

—Tenemos pendiente el tratamiento del proyecto de ley sobre Voluntariado Social.

**SEÑOR PEREIRA.-** Debido a que hoy no ha concurrido la señora Diputada Sanseverino solicitamos que el tema se trate en la próxima sesión. Debemos considerar las modificaciones realizadas por el Senado. Habría que hacer un análisis detenido para ver si se aprueba tal como nos fue remitido o tenemos una instancia con el Senado a fin de proceder a hacer algunas modificaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si están de acuerdo, incluimos este tema como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados)

**SEÑOR PEREIRA.-** También quiero pedir, en nombre de la bancada del Frente Amplio, que se reparta por Secretaría el proyecto que está desarchivado, de la Legislatura pasada, sobre talleres de producción protegida. Se trata de un proyecto que tuvo iniciativa parlamentaria en la Legislatura anterior pero luego requirió de iniciativa del

Poder Ejecutivo ya que se trata de exoneraciones impositivas. Se aprobó en la Cámara de Representantes, y con modificaciones en el Senado. Lo recibimos nuevamente sobre el final de la Legislatura, por lo que no hubo tiempo para aprobar los cambios.

En la última sesión que tuvimos con los integrantes del Pronadis se hizo mucha énfasis sobre la Ley de Discapacidad y el tema del 4%. Esta es una iniciativa que va por el lado de lo privado, pero tiene que ver con la inserción o la reinserción laboral de los discapacitados. En la exposición de motivos se detallan las dificultades que tiene la población con discapacidad para acceder al mercado de trabajo. Este proyecto brinda posibilidades desde el punto de vista de la rehabilitación laboral. Hay que recordar que hemos ratificado convenios internacionales, como el Convenio N° 159 de la OIT que nos mandata a revisar periódicamente nuestra normativa para adaptarnos y brindar soluciones de trabajo a estas personas.

Solicitamos que el tema se reparta a fin de que pueda ser ingresado en el orden del día de la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar si se incluye el tema como segundo punto del orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠